

Legislación Nacional

Decreto N° 837/2004 JUSTICIA Acéptase la renuncia del titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal N° 4. Bs.As., 7/7/2004 VISTO el expediente N° 142.567/04 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el doctor Mariano Osvaldo BERGES ha presentado su renuncia a partir del 10 de julio de 2004, al cargo de JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 4. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 10 de julio de 2004, la renuncia presentada por el doctor Mariano Osvaldo BERGES (D.N.I.N° 16.304.306), al cargo de JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 4. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Gustavo Beliz.